UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO ECONÓMICO

PROGRAMA DE CURSO

Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad

1. Nombre de la actividad curricular.

Derecho ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad.

2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla.

Departamento de Derecho Económico.

3. Ciclo y Línea de Formación

Formación Básica

4. Carácter del curso.

Obligatorio.

5. Semestre en que se imparte.

Quinto semestre.

6. Número de créditos SCT – Chile.

Cinco créditos.

7. Horas de trabajo.	Cantidad de horas presenciales.	Cantidad de horas no presenciales.
Real Semestral: 105 horas	35 horas (3,5 horas semanales)	70 horas.

8. Requisitos.

Regulación de Mercados

Derecho Administrativo I

9. Competencias a las que contribuye el curso.

1. Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico
2. Aplicar normas y principios jurídicos a casos concretos
3. Identificar, ponderar e integrar los valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso
4. Comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio

Sub-competencias:

1.
1.1 Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas
1.2 Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico
1.3 Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes

2.
2.1 Analiza las dimensiones fácticas y normativas del problema en cuestión
2.2 Interpreta las normas jurídicas aplicables al caso
2.3 Formula argumentos convincentes en favor de la solución propuesta

3.
3.1 Identifica la diversidad de valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso
3.2 Pondera las consecuencias de las alternativas de solución
3.3 Diseña e implementa soluciones a partir de la valoración anterior

4.
4.1 Comprende la interacción entre el medio nacional y global
4.2 Opina fundadamente sobre los desafíos políticos y sociales del momento
4.3 Diseña soluciones institucionales a problemas sociales de diversa naturaleza
4.4 Cuenta con herramientas para desempeñarse como agente activo en su entorno con una mirada interdisciplinaria, integrando las ciencias sociales y las humanidades, y en colaboración con otros miembros de la comunidad

10. Propósito general del curso.

Entregar, a quienes fueren estudiantes del curso, una visión básica respecto de las formas con que el Derecho aborda la relación entre la naturaleza, el individuo y la sociedad -nacional e internacional-, atendiendo a los diversos fines que la regulación es capaz de promover, tales como la modificación de conductas de conservación, explotación de recursos naturales y la preservación intergeneracional de bienes jurídicos estimados valiosos. Se pondrá igual atención a los desafíos de preservación ambiental y de desarrollo económico productivo.

Otorgar a los alumnos y alumnas una visión introductoria teórica, práctica e interdisciplinaria acerca de las instituciones fundamentales de cada disciplina sectorial con énfasis en Derecho de Aguas, Derecho Minero y Derecho de la Energía.

Por lo anterior, el curso apunta a entregar contenidos y herramientas relevantes para su profundización en posteriores optativos y electivos del área, en materias tales como: la Regulación forestal, los instrumentos de gestión ambiental, el cambio climático, la minería, la energía, los impuestos verdes, entre otros.

11. Resultados de Aprendizaje.

1. Contar con herramientas analíticas para conocer y comprender críticamente el sistema jurídico ambiental y de los recursos naturales, identificando los fundamentos, institucionalidad y normas jurídicas, evaluándolas críticamente y analizando las dimensiones fácticas sobre las cuales se aplica en sus diversos sectores e interrelaciones.

2. Comprender los principios ambientales de la conservación ambiental, así como el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, su aplicación a casos concretos, y su consistencia con la Constitución, para efectos de interpretar normas jurídicas, formulando argumentos convincentes, sobre la debida consideración de las vicisitudes fácticas pertinentes.

3. Comprender la problemática ambiental y la de los recursos naturales a nivel local y global, así como las formas en que esta se ha abordado desde el Derecho, ponderando e integrando valores políticos y jurídicos.

12. Saberes/contenidos generales.

El ciclo del curso abarca los principios del Derecho Ambiental internacional, su recepción por la regulación ambiental chilena y su institucionalidad; así como los principios e institutos fundamentales de la regulación chilena sobre uso y aprovechamiento de los recursos naturales, con énfasis en Derecho de Aguas, Derecho Minero y Derecho de la Energía.

Los estudiantes explorarán las cuestiones teóricas y prácticas que subyacen a la regulación ambiental, estudiarán casos prácticos y examinarán el papel de la institucionalidad ambiental y sectorial. Además, se les animará a desarrollar habilidades analíticas y de evaluación para identificar los desafíos y las oportunidades en la regulación de mercados relevantes asociados a los recursos naturales y servicios ecosistémicos**.**

Al finalizar el curso los estudiantes deberán estar en conocimiento de las principales instituciones en materia ambiental y de los recursos naturales; y, en particular, de la forma de razonamiento y análisis multidisciplinario que requiere.

Deberán ser capaces de identificar y razonar sobre la diversidad de enfoques valorativos y normativos existentes sobre la naturaleza y la necesidad de su preservación, el uso y aprovechamiento de los recursos y servicios ambientales de manera sustentable y con enfoque intergeneracional.

12.1 Saberes/contenidos específicos.

1. Principios del Derecho Ambiental Internacional.

1.1. El problema ambiental global y las visiones histórico-culturales sobre la naturaleza y sus elementos.

1.2. Principios internacionales del Derecho Ambiental.

1.3. Concreción de los principios:

1.3.1. Cambio Climático

1.3.2. Biodiversidad

1.3.3. Derechos Humanos y de Acceso en materia ambiental .

1.4. Principios del derecho ambiental en Chile.

1.5. Aspectos constitucionales del derecho ambiental .

1.6. El Desarrollo Sostenible.

2. El Derecho Ambiental chileno.

2.1. Marco normativo esencial: La Ley 19.300.

2.2. La institucionalidad ambiental.

2.3. Los Instrumentos de gestión .

2.4. La acción de reparación por daño ambiental.

3. El Derecho de Aguas chileno.

3.1. Marco normativo esencial: El Código de Aguas.

3.1.1. Recursos hídricos en su contexto material .

3.1.2. Las aguas y su dominio público, clasificación, usos del agua y jerarquía. Definiciones básicas (cuenca u hoya hidrográfica, etc).

3.1.3. El derecho humano de acceso al agua .Derecho de aguas de los pueblos originarios.

3.1.4. El derecho real de aprovechamiento de aguas. Derechos auxiliares. Servidumbres.

3.2. Procedimientos administrativos y judiciales, en general.

3.3. Institucionalidad pública y privada de Aguas.

3.4. Interacciones entre el Derecho de Aguas y el Derecho Ambiental.

3.5. Relación de la disponibilidad de aguas continentales y aguas de mar. Nociones de la desalinización en Chile.

4. El Derecho de la Energía en Chile.

4.1. Marco normativo esencial: La Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) y Ley N° 18.410 (Ley de la SEC)..

4.2. Conceptos básicos y ámbito de aplicación LGSE .

4.3. Mercados eléctricos .

4.4. Los sistemas eléctricos .

4.5. De la tarificación de los mercados eléctricos.

4.6. Del régimen de acceso abierto.

4.7. La función del Estado: el servicio público eléctrico (2).

4.8. Institucionalidad básica de Energía.

4.9. Interacciones entre el Derecho Energético y el Derecho Ambiental.

5. El Derecho Minero chileno.

5.1. Importancia económica de la minería y su aporte al país. Fases de la actividad minera.

5.2. Marco normativo esencial: la Constitución Política del Estado, la L.O.C. de Concesiones Mineras y el Código de Minería.

5.2.1. Clasificación legal de las sustancias minerales.

5.2.2. Forma de aprovechar las sustancias concesibles: facultad de catar y cavar y clasificación de terrenos al respecto. La concesión minera: concepto, objeto y clasificación,

características principales y derechos, obligaciones y cargas que impone.

5.2.3. Forma de aprovechar las sustancias minerales inconcesibles.

5.3. Institucionalidad Minera básica.

5.4. Proyectos mineros. Tipos. Cierre de Faenas.

5.5. Interacciones entre el Derecho Minero y el Derecho Ambiental .

6. Conclusión.

13. Metodología.

Habrá clases de cátedra en las que se revisará de manera interactiva con los estudiantes el material básico del programa del curso, el que se espera sea previamente estudiado, de manera de sacar mejor provecho de las clases.

Habrá también material voluntario que permitirá a quien se interese, profundizar en las materias del curso. Se seguirá también una metodología de estudio crítico de casos, revisión de jurisprudencia y actividades de discusión en el aula, con énfasis en el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas, distinguiendo lo principal de lo accesorio.

Podrá haber clases auxiliares (ayudantías), que serán dictadas por ayudantes. En ellas se desarrollarán ejercicios de aplicación del material teórico de las clases de cátedra y de las lecturas y, excepcionalmente, se revisarán algunos aspectos de aplicación del material básico que no se cubrió en las clases de cátedra.

14. Evaluación.

Los métodos evaluativos, esto es las herramientas y situaciones de evaluación que permitan constatar y evidenciar el logro de los resultados de aprendizajes serán determinados por cada cuerpo docente en virtud de la libertad de cátedra.

De acuerdo con las exigencias reglamentarias, el curso tendrá una evaluación obligatoria y un examen. Asimismo, cada sección podrá establecer una evaluación parcial adicional.

La nota del examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. El 50% restante corresponderá a la nota de presentación.

15. Requisitos de Aprobación.

Promedio final 4.0 o superior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

16. Bibliografía.

En el curso se utilizará los siguientes textos como referencia principal:

Derecho Ambiental:

1. Constitución Política de la República.
2. Ley 19.300 "Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente" y su Reglamento.
3. Astorga Jorquera, E. (2017). *Derecho ambiental chileno: Parte general* (5a. ed. actualizada.). Thomson Reuters : Legal Publishing Chile.
4. Bermudez Soto, J. A. (2014). *Fundamentos de derecho ambiental* (2a. ed.). Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
5. Galdamez Zelada, L. (2017). Medio ambiente, Constitución y tratados en Chile. *Boletín mexicano de derecho comparado*, *50*(148), 113-144.
6. Hervé Espejo, D. (2015). *Justicia ambiental y recursos naturales*. Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
7. Klöepfer, M. (2012). *Principios del derecho ambiental*. Konrad Adenauer Stiftung.

Derecho de Aguas:

1. Constitución Política de la República.
2. Código de Aguas. Última modificación: Ley Nº 21.597 (D.O. 26.09.23).
3. Ley Nº 18.450, Ministerio de Agricultura (D.O. 30.10.85) que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.
4. Decreto con Fuerza de Ley N° 382, del Ministerio de Obras Públicas (D.O. 21.06.89), que fija el texto de la Ley General de Servicios Sanitarios.
5. Ley Nº 21.202, Ministerio del Medio Ambiente (D.O. 23.01.20) modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.
6. Costa, E y otros (2019). La regulación de las aguas: nuevos desafíos del siglo XXI. Actas de las II Jornadas del régimen jurídico de las aguas. Ed. DER Ediciones

Derecho de la Energía:

1. Constitución Política de la República.
2. Decreto con Fuerza de Ley Nº 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley Nº 1, de 1982, del Ministerio de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) (última modificación por Ley Nº 21.194).
3. Decreto Ley Nº 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía, modificado por Ley N° 20.402.
4. Reglamento de la LGSE, Decreto Supremo N° 327, de 2007, de Minería.

Derecho Minero:

1. Constitución Política de la República
2. Código de Minería y su Reglamento.
3. LOC sobre Concesiones Mineras.

4. "Legislación Minera – Fundamentos de la Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras", Introducción y Recopilación de José Piñera, Editorial Jurídica de Chile.
5. D.S. 236/2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores, "Promulga el Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo".
6. Ley 20.551 "Regula el cierre de Faenas e Instalaciones Mineras" y su Reglamento.
7. Samuel Lira Ovalle, "Curso de Derecho de Minería", 5ª edición actualizada, Editorial Jurídica de Chile, 2016.
8. Juan Luis Ossa Bulnes, "Tratado de Derecho Minero", , 2018.
9. Carmen Ansaldi, "Curso de Derecho de Minero", 2017.
10. Vergara, R. y otros (2019). Actas de las VII, XIII y XV Jornadas de Derecho de Minería. Ed. Thomson Reuters.

17. Recursos Web.

1. *Harmony With Nature*. Recuperado 20 de junio de 2023, de http://www.harmonywithnatureun.org/
2. *HeinOnline*. HeinOnline. Recuperado 20 de junio de 2023, de https://home.heinonline.org/
3. *Ministerio de Medio ambiente*. mma.gob.cl. Recuperado 20 de junio de 2023, de https://mma.gob.cl/
4. *JSTOR Home*. Recuperado 20 de junio de 2023, de https://www.jstor.org/action/showBasicSearch
5. *Primer Tribunal Ambiental | Primer Tribunal Ambiental*. Recuperado 20 de junio de 2023, de https://www.1ta.cl/
6. *Segundo Tribunal Ambiental* |. Recuperado 20 de junio de 2023, de https://tribunalambiental.cl/
7. *Tercer Tribunal Ambiental de Chile*. Recuperado 20 de junio de 2023, de https://3ta.cl/
8. *Servicio de Evaluación Ambiental. (2023, junio 19). SEA Chile. https://sea.gob.cl/*
9. *Superintendencia del Medio Ambiente*. Recuperado 20 de junio de 2023, de https://portal.sma.gob.cl/
10. *UNEP - UN Environment Programme*. UNEP - UN Environment Programme. Recuperado 20 de junio de 2023, de http://www.unep.org/node
11. *VLex*. Recuperado 20 de junio de 2023, de https://app.vlex.com/

18. Recursos Audiovisuales.

1. Miquel Jové (Director). (2016, abril 8). LA ISLA DE LAS FLORES (Ilha das flores) Jorge Furtado Brasil.(1989)—AUDIO SINCRONIZADO (Español). https://www.youtube.com/watch?v=flkGF7XWURc

2. Cartoon—Tragedy of the Commons—The Garrett Hardin Society. (2003). Recuperado 20 de junio de 2023, de https://www.garretthardinsociety.org/info/cartoon_commons1.html

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO ECONÓMICO

Universidad de Chile
Facultad de Derecho
Departamento de Derecho Económico
Curso de Derecho del Medio Ambiente, de los Recursos Naturales y de la Sustentabilidad
Profesor: Jorge Aranda Ortega

Programación de Clases

1. Unidad 1 El problema de la propiedad sobre los bienes comunes.
   1.1. Clase 1. – Lógica de acción colectiva y los recursos naturales: problemas de los grupos de interés especial y de los polizones.
   1.2. Clase 2.- La tragedia de los bienes comunes: las limitaciones legales de su regulación.
   1.3. Clase 3.- El gobierno de los bienes comunes: posibilidad y necesidad de arreglos institucionales.
   1.4. Clase 4.- El rol del derecho ante los problemas de propiedad y sustentabilidad de los componentes ambientales.
2. Unidad 2 Una primera aproximación para la regulación de los bienes comunes: el derecho de los recursos naturales.
   2.1. Clase 1.- El surgimiento de regulaciones sectoriales. Derechos "compartimentados" por recursos naturales y el rol del Estado.
   2.2. Clase 2.- Derecho de Aguas en Chile: antecedentes del Código de Aguas, y de la normativa sectorial de aguas.
   2.3. Clase 3.- Institucionalidad pública para las aguas en Chile. En particular, la Dirección General de Aguas.
   2.4. Clase 4.- Institucionalidad privada de las aguas. En particular, las organizaciones de usuarios.
   2.5. Clase 5.- El derecho real de aprovechamiento de aguas: generalidades.
   2.6. Clase 6.- Reformas recientes ante cuestiones contingentes: gestión integrada de cuencas, usos prioritarios e hipótesis de no uso.
   2.7. Clase 7.- Derecho de Minería en Chile: antecedentes del Código de Minería, y de la normativa sectorial de minería.
   2.8. Clase 8.- Institucionalidad pública para la minería en Chile.
   2.9. Clase 9.- El aprovechamiento de las sustancias minerales.
   2.10. Clase 10.- Capacidad para adquirir derechos mineros en Chile.
   2.11. Clase 11.- Facultad de catar y cavar en el Derecho Chileno.
   2.12. Clase 12: Las concesiones mineras en Chile. Generalidades sobre la Ley 18.097 Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras.
   2.13. Clase 13: La normativa e institucionalidad forestal en Chile. Generalidades sobre la Ley de Bosque, el Decreto Ley de Fomento Forestal y la Ley de Bosque Nativo.
   2.14. Clase 14: Derecho eléctrico en Chile: generalidades.

3. Unidad 3 La necesidad de coordinación y reformulaciones institucionales: el derecho del medio ambiente.
   3.1. Clase 1: sectorialización del derecho de los recursos naturales: limitaciones metodológicas para abordar el deterioro ambiental y el surgimiento del derecho ambiental.
   3.2. Clase 2.- Antecedentes internacionales y los principios del derecho ambiental: parte 1.
   3.3. Clase 3.- Antecedentes internacionales y los principios del derecho ambiental: parte 2.
   3.4. Clase 4.- Antecedentes nacionales del derecho ambiental: Constitución Política de 1980 y la acción de protección tutelando el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.
   3.5. Clase 5. -Institucionalidad ambiental chilena parte 1: antecedentes y reforma de la ley 20.417.
   3.6. Clase 6.- Institucionalidad ambiental chilena parte 2: Ministerio de Medio Ambiente, Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, Servicio de Evaluación Ambiental, Superintendencia del Medio Ambiente, y Tribunales Ambientales.
   3.7. Clase 7.- Principales instrumentos ambientales en Chile, parte 1: Educación, Investigación y Evaluación Ambiental Estratégica.
   3.8. Clase 8.- Principales instrumentos ambientales en Chile, parte 2: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
   3.9. Clase 9.- Principales instrumentos ambientales en Chile, parte 3: Normas ambientales, declaración de zona latente y saturada, y programas de prevención y descontaminación.
   3.10. Clase 10.- Principales instrumentos ambientales en Chile, parte 4.- Incentivos al cumplimiento, fiscalización y sanciones.
   3.11. Clase 11.- Tribunales ambientales: competencias y procedimiento en general.
4. Unidad 4: La cuestión ecológica y la respuesta institucional.
   4.1. Clase 1.- El derecho del medio ambiente y la justicia ambiental: hacia la justicia ecológica.
   4.2. Clase 2.- El reconocimiento de derechos de la naturaleza. Efectividad y debates recientes.
   4.3. Clase 3.- Pluralismo jurídico y el medio ambiente: la aplicación del Convenio 169.
   4.4. Clase 4.- Seres sintientes y el derecho del medio ambiente.

Syllabus – Lecturas elementales por unidad.

Unidad 1.

Hardin, Garrett. (1968). The Tragedy of the Commons. *Science*, *162*(3859), 1243-1248.

Olson, Mancur. (1995). *The logic of collective action: Public goods and the theory of groups*. Harvard Univ. Press.

Ostrom, Elinor. (2009). *El gobierno de los bienes comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Fondo de Cultura Económica (FCE).

Unidad 2.-

Ansaldi Domínguez, Carmen. (2016). *Curso de derecho minero*. Metropolitana.

Bauer, C. J. (2015). *Canto de sirenas: El derecho de aguas chileno como modelo para reformas internacionales* (2a. ed.). elDesconcierto.cl.

Boettiger Philipps, Camila. (2019). Caracterización del Derecho de aprovechamiento de aguas y propuestas de reforma. *Revista de Derecho UDD*, *40*. https://derecho.udd.cl/actualidad-juridica/articulos/caracterizacion-del-derecho-de-aprovechamiento-de-aguas-y-propuestas-de-reforma/

Celume Byrne, Tatiana. (2022). Reconocimiento legal del derecho humano al agua y sus implicancias en los principios que informan el Código de Aguas. *Revista de Derecho Ambiental*, *2*(18), Article 18. https://doi.org/10.5354/0719-4633.2022.67944

Unidad 3.-

Bermúdez Soto, J. A. (2014). *Fundamentos de derecho ambiental* (2a. ed.). Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Hervé Espejo, D. (2015). *Justicia ambiental y recursos naturales*. Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Unidad 4.-

Bondolfi, Alberto. (2001). Ética del ambiente natural, derecho y políticas ambientales: Tentativa de un balance y de perspectivas para el futuro. *Acta Bioethica*, *7*(2), Article 2. https://actabioethica.uchile.cl/index.php/AB/article/view/16898

Schlosberg, David. (2011). Justicia ambiental y climática: De la equidad al funcionamiento comunitario. *Ecología Política*, *41*, 25-35. JSTOR.